

209  
17



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras  
Colegio de Bibliotecología

PROPUESTA DE CREACION DE COORDINACIONES  
DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS:  
DENTRO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

T E S I S

Que como requisito para obtener el Título de  
**LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA**

p r e s e n t a

**ARTURO SANCHEZ LOPEZ**



México, D. F.

Julio de 1994

**FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA DE SERVICIOS ESCOLARES  
FEP-1

TÍTULO DE TESIS:

**PROPUESTA DE CREA-  
CIÓN DE COORDINA-  
CIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPOS  
UNIVERSITARIOS DENTRO DEL SISTE-  
MA DE BIBLIOTECAS  
DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIA-  
PAS.**

JEFE DE LA DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES,  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS,  
P R E S E N T E.

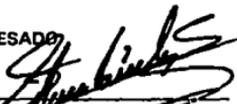
Atentamente me permito solicitar a usted su autorización para que el (la) profesor (a) ING. JUAN VOUTSSAS MARQUEZ me asesore la elaboración del trabajo cuyo tema aparece al margen, para optar por el título de LIC. EN BIBLIOTECOLOGIA

México, D.F., a 2 de AGOSTO de 1993.

TESINA:

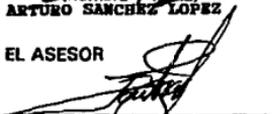
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EGRESADO:

  
\_\_\_\_\_  
(nombre y firma)  
ARTURO SANCHEZ LOPEZ

No. DE CUENTA:  
8025453-9

EL ASESOR

  
\_\_\_\_\_  
(nombre y firma)  
ING. JUAN VOUTSSAS MARQUEZ

EL COORDINADOR

  
\_\_\_\_\_  
(nombre y firma)  
LIC. HUGO VITERBO ALCANTAR

GENERACION:  
83-86

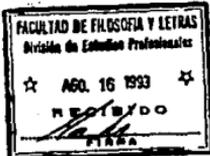
AÑO (ingreso-egreso)

JEFE DE LA DIVISION DE  
ESTUDIOS PROFESIONALES

  
\_\_\_\_\_  
INTRO. COLIN WHITE H.

SECRETARIA ACADÉMICA  
DE SERVICIOS ESCOLARES

  
\_\_\_\_\_  
LIC. SILVIA ROLDAN VERNA



ORIGINAL PARA EL ALUMNO  
c.c.p. Asesor  
c.c.p. El Coordinador de la Carrera





VIVERIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS,  
SECRETARIA ACADEMICA DE SERVICIOS ESCOLARES  
FEP-2

TESIS:

COORDINACION DE BIBLIOTECOLOGIA

P R E S E N T E .

PROPUESTA DE CREACION DE

COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVER-

SITARIOS: DENTRO DEL SIS

TEMA DE BIBLIOTECAS DE -

La UNIVERSIDAD AUTONOMA

DE CHIAPAS.

TESINA:

Por la presente tengo a bien designar a los miembros del jurado para el examen profesional de la Licenciatura en Bibliotecología del egresado ARTURO SANCHEZ LOPEZ con el objeto de que revisen el trabajo escrito y efectuen el examen oral correspondiente.

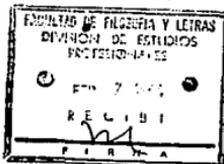
NOMBRE SINODALES:	ANTIGUEDAD EN LA UNAM	CLAVE DEL PROFESOR
Presidente:		
LIC. ELSA RAMIREZ LEIVA	01-10-73	0995
Vocal:		
LIC. ANABELA GONCO AGUIRRE	02-09-76	2972
Secretario: (ASISTENTE)		
SR. JOAN VOUTERAS RAMQUEZ	01-06-78	0209
Suplente:		
LIC. JOSE LEVIS SAPIEN VALDES	01-08-76	2974
Suplente:		
LIC. CECILIA AUGUSTO RAMIREZ	30-07-67	3185

NO. DE CUENTA:

000000-9

GENERACION:

1993-1998  
(AÑO-INGRESO-EGRESO)



ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABIENDO EL ESPIRITU"  
Cd. Universitaria, D. F., a de ~~1997~~ de 19 ~~97~~ 4  
SECRETARIA ACADEMICA DE SERVICIOS ESCOLARES

*[Signature]*  
SRA. ELSA RAMIREZ LEIVA

ORIGINAL: OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES

- c.c.-. El autor
- c.c.o. Cria. Académica de Servicios Escolares,
- c.c.p. La Div. de Estudios Profesionales
- c.c.p. Coord. de Carrera

JEFE DE LA DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES

*[Signature]*  
SR. COLIN WHITE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA DE SERVICIOS ESCOLARES  
FEP-3

TÍTULO DE TESIS:

PROPUESTA DE CREACION  
DE COORDINACIONES DE BI  
BLIOTECAS POR CAMPUS -  
UNIVERSITARIOS: DENTRO  
DEL SISTEMA DE BIBLIOTE  
CAS DE LA UNIVERSIDAD -  
AUTONOMA DE CHILAPAS

EGRESADO: ARTURO SANCHEZ LOPEZ

PRESENTE.

Por la presente tenemos a bien comunicar a usted que, después de revisar el trabajo cuyo título aparece al margen, cada uno de nosotros, como miembro del síndico, emitimos nuestro dictamen aprobatorio, considerando que dicho trabajo reúne los requisitos académicos necesarios para presentar el examen oral correspondiente.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 14 de septiembre de 1994.

TESINA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

No. DE CUENTA:

8025453-9

GENERACION:

1983-1986

AÑO (Ingreso-Egreso)

NOMBRE SINODALES:	ANTIGÜEDAD EN LA U.N.A.M.:	FIRMA DE ACEPTACION DEL TRABAJO ESCRITO:
Presidente: LIC. ELSA RAMIREZ LEYVA	01-10-73	
Vocal: LIC. AURELIA OROZCO A.	02-09-76	
Secretario: Mtro. JUAN VOURSEAS N.	01-06-78	
Suplente: LIC. JOSE LUIS BARTEN V.	01-03-76	
Suplente: LIC. CESAR AUGUSTO RAMIREZ	30-07-87	

Vo. Bo.  
COORDINADOR DE LA CARRERA

LIC. HUGO A. FIGUEROA ALCANTARA.

c.c.p. El Alumno  
c.c.p. Secretaría Académica de Servicios Escolares  
c.c.p. División de Estudios Profesionales  
c.c.p. Coordinación de la Carrera

**DEDICO ESTE TRABAJO:**

**A MIS DOS ERENDIRAS (MI ESPOSA Y MI HIJA).**

**A MIS PADRES, HERMANOS, SOBRINOS.**

**MENCION ESPECIAL PARA MI HERMANO MANUEL, PILAR  
FUNDAMENTAL EN ESTE ESFUERZO.**

**AL DR. ANDRES FABREGAS PUIG, POR SU GENEROSIDAD  
Y APOYO.**

**A MI AMIGO, EL PROFESOR CARLOS ROMAN GARCIA, POR  
SU AMISTAD Y APOYO.**

**A MI ASESOR, EL MTRO. JUAN VOUTSSAS MARQUEZ, POR  
SU GENEROSIDAD, APOYO Y COMPRESION.**

**A LA MTRA. ELSA MARGARITA RAMIREZ LEYVA, POR SUS  
INVALUABLES APORTACIONES, APOYO Y FORMACION  
COMO ALUMNO.**

**A LA MTRA. AURELIA OROZCO AGUIRRE, POR SU  
GENEROSIDAD Y APORTACIONES A ESTE TRABAJO.**

**AL MTRO. JOSE LUIS SAPIEN VALDES, POR SUS VALIOSAS  
APORTACIONES A ESTE TRABAJO.**

**AL LIC. HUGO FIGUEROA ALCANTARA, POR SU APOYO  
DECIDIDO EN ESTE ESFUERZO.**

**AL LIC. CESAR AUGUSTO RAMIREZ VELAZQUEZ, POR SUS  
APORTACIONES A ESTE TRABAJO.**

**A MIS MAESTROS, COMPAÑEROS Y AMIGOS.**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE DE ALGUNA U OTRA FORMA  
HICIERON POSIBLE LA REALIZACION DE ESTE TRABAJO.**

## **TABLA DE CONTENIDO**

INDICE .....	i-ii
INTRODUCCION .....	vi-ix
<b>1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A CONSIDERAR PARA LA IMPLANTACION DE COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS .....</b>	<b>1-10</b>
<b>1.1. SIGNIFICADO, NATURALEZA E IMPORTANCIA DE         LA ADMINISTRACION.....</b>	<b>2-3</b>
<b>1.2. AMBITO DE LA ADMINISTRACION.....</b>	<b>3-4</b>
<b>1.3. EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN FASES.....</b>	<b>4-6</b>
<b>1.4. ¿QUE ES COORDINAR? .....</b>	<b>6-9</b>
<b>1.4.1. CRITERIOS PARA COORDINAR.....</b>	<b>8</b>
<b>1.4.2. PRINCIPIOS PARA LOGRAR LA COORDINACION .....</b>	<b>9</b>
<b>1.5. ¿QUE ES UNA COORDINACION DE BIBLIOTECAS? .....</b>	<b>10</b>
<b>2. LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS .....</b>	<b>11-20</b>
<b>2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA UNIVERSIDAD         AUTONOMA DE CHIAPAS .....</b>	<b>12</b>

2.2. ACTO INAUGURAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS.....	13
2.3. NATURALEZA Y FINES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS.....	13-14
2.4. ESTRUCTURA ORGANICA.....	15
2.5. INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.....	15-16
2.5.1. FACULTADES.....	15
2.5.2. ESCUELAS.....	16
2.5.3. CENTRO E INSTITUTOS DE INVESTIGACION.....	16
2.6. LICENCIATURAS.....	16-17
2.7. POSGRADOS .....	18-19
2.7.1. ESPECIALIZACIONES.....	18
2.7.2. MAESTRIAS.....	19
2.7.3. DOCTORADOS.....	19
2.8. INVESTIGACION.....	19-20
2.9. PERSONAL ACADEMICO.....	20
2.10. POBLACION ESCOLAR.....	20

<b>3. EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS.....</b>	<b>21-36</b>
<b>3.1.EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNACH .....</b>	<b>22-23</b>
<b>3.2. NATURALEZA Y FINES DE LA DIRECCION DE         DESARROLLO BIBLIOTECARIO .....</b>	<b>24</b>
<b>3.3. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCION DE         DESARROLLO BIBLIOTECARIO .....</b>	<b>25</b>
<b>3.4. OBJETIVOS Y FUNCIONES .....</b>	<b>25-26</b>
3.4.1. LA DIRECCION DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO .....	25
3.4.2. EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PUBLICO.....	26
3.4.3. EL DEPARTAMENTO DE HEMEROTECA Y DOCUMENTACION .....	26
3.4.4. EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS TECNICOS.....	26
3.4.5. EL DEPARTAMENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS.....	26
<b>3.5. INSTALACIONES .....</b>	<b>27</b>
<b>3.6. BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA.....</b>	<b>27-31</b>
3.6.1. SERVICIOS.....	27-28
3.6.2. MATERIAL DOCUMENTAL .....	29-30

3.6.3. ORGANIZACION BIBLIOGRAFICA.....	30
3.6.4. HORARIO DE SERVICIO .....	31
3.7. BIBLIOTECAS DEPARTAMENTALES .....	31-33
3.7.1. INSTALACIONES.....	31
3.7.2. SERVICIOS.....	32
3.7.3. RECURSOS DOCUMENTALES .....	32
3.7.4. ORGANIZACION BIBLIOGRAFICA.....	32
3.7.5. HORARIO DE SERVICIO .....	33
3.8. ACERVO DE LAS BIBLIOTECAS INTEGRANTES DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS .....	33-36
4. PROPUESTA DE CREACION DE COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS : DENTRO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS. ....	37-62
4.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	38-44
4.1.1. PROCESOS TECNICOS .....	42
4.1.2. SERVICIOS AL PUBLICO.....	42

4.1.3. RECURSOS DOCUMENTALES .....	43
4.1.4. PRESUPUESTO .....	43
4.1.5. ORGANIZACION BIBLIOGRAFICA .....	44
<b>4.2. PROPUESTA DE CREACION DE COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS : DENTRO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS.....</b>	<b>45-57</b>
4.2.1. ESTRUCTURA ORGANICA.....	45
4.2.2. ORGANIGRAMA PROPUESTO.....	46
4.2.3. FUNCIONES DE LOS ORGANOS.....	48-58
4.2.3.1. DIRECCION DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO .....	48-49
4.2.3.2. COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS.....	49-54
4.2.3.3. BIBLIOTECAS DEPARTAMENTALES .....	55-58
<b>4.3. CONSECUENCIAS QUE HABRA DE NO CREARSE .....</b>	<b>59-61</b>
<b>ESTAS COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS</b>	
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>62</b>
<b>APENDICE.....</b>	<b>64-71</b>
<b>OBRAS CONSULTADAS.....</b>	<b>72-75</b>

## **INTRODUCCION**

**El propósito de la presente investigación es presentar una propuesta, concreta y formal, de CREACION DE COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS : DENTRO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS.**

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), es creada por iniciativa del entonces Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Manuel Velasco Suárez e inaugurada formalmente el 17 de abril de 1975.

Desde su creación, la UNACH ha crecido vertiginosamente y se ha ido expandiendo a lo largo de la geografía chiapaneca. Actualmente (abril de 1992), existen funcionando seis campus universitarios y dentro de éstos, escuelas y facultades, que a su vez albergan bibliotecas (una por cada escuela o facultad).

Jerárquicamente todas estas bibliotecas dependen de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario, y dentro de esta dirección existe un departamento llamado Red de Bibliotecas, que es el encargado de tener comunicación y contacto con las bibliotecas.

Pero debido a lo extenso de la geografía del estado, y al número de campus universitarios y escuelas, esta "comunicación" y "contacto" pocas veces se da (a veces una o dos veces al año o ninguna).

Los alcances y limitaciones de este trabajo, estarán enmarcados dentro de los siguientes objetivos:

1. Presentar un planteamiento general y descriptivo, del estado que guarda el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SISBIBUNACH) : dentro del período de tiempo comprendido, desde su creación, hasta el día 10 de abril de 1992.
2. Presentar una propuesta formal de **CREACION DE COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS : DENTRO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS.**
3. Plantear esta propuesta para tratar de aportar una posible solución, a la problemática existente.
4. Se pretende beneficiar con esta propuesta, a toda la comunidad universitaria : alumnos, maestros, investigadores, personal administrativo, ya que en la medida en que exista, una adecuada organización, planeación y coordinación del sistema, esto dará por resultado, el tener adecuadas y eficientes bibliotecas, y por tanto oportunos servicios bibliotecarios.
5. El estudio, está justificado por si mismo, ya que no existen estudios o propuestas en este sentido.

La hipótesis del trabajo es: "Mediante la creación de coordinaciones de bibliotecas por campus universitarios, dentro del sistema de bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas, se logrará crear un sistema bibliotecario, con adecuados canales de comunicación, que armonizará e integrará, a todas las bibliotecas del Sistema, dando por resultado, una mejor organización y planificación, tanto de las bibliotecas, como de los servicios que éstas brindan a la comunidad universitaria".

Para los propósitos de la presente investigación, se utilizó como apoyo para recabar información, a la investigación documental, particularmente fuentes bibliográficas y hemerográficas. También fue apoyo la investigación de campo, específicamente la fase de observación.

El trabajo está estructurado de la siguiente manera:

El capítulo I, es el marco teórico, en el cual se definen, los conceptos que más adelante se manejan en el capítulo respectivo a la propuesta.

El capítulo II y III, se refieren a la Universidad Autónoma de Chiapas y al Sistema de Bibliotecas de la UNACH, respectivamente; dando antecedentes de creación y presentando un panorama general y descriptivo de ambos.

Finalmente, el capítulo IV, está dividido en tres partes; en la primera de ellas, se planteó la problemática existente dentro de este Sistema de Bibliotecas. En la segunda parte, se presenta la propuesta formal de **CREACION DE COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS : DENTRO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS**. Y en la tercera parte, se presentan las posibles consecuencias que habrá de no crearse estas coordinaciones de bibliotecas.

Se incluye un apéndice, integrado por siete anexos que ilustran: Ubicación geográfica del estado de Chiapas (Anexo 1); División político-administrativa del estado (Anexo 2); Estructura orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas (Anexo 3); Estructura orgánica de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario (Anexo 4); Sistema de Bibliotecas de la UNACH (Anexo 5); Dependencia existente, en este momento, de las bibliotecas departamentales, con el Departamento Red de Bibliotecas (Anexo 6); y por último la estructura orgánica propuesta (Anexo 7).

Finalmente, se incluyen las conclusiones y la lista de obras consultadas.

El estado de Chiapas, está situado en el sureste de la República Mexicana (véase anexo 1), ocupando una gran porción de la región ístmica. Se localiza entre los paralelos 14° 40' y 18° 10' de latitud norte y los meridianos 90° 30' y 94° 10' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

El estado de Chiapas tiene 74,211 Km<sup>2</sup> de superficie, o sea el 3.75 % del total del territorio mexicano. Se divide en 112 municipios (ver anexo 2). Está limitado al N por el estado de Tabasco, al O por los estados de Veracruz y Oaxaca, al E por la República de Guatemala y al SO por el Océano Pacífico (ver anexo 1).

Sus principales ciudades son: Tuxtla Gutiérrez, capital del estado; ahí se concentran las principales actividades económicas, políticas y culturales; Tapachula, segunda ciudad en importancia, ahí se concentran y distribuyen los productos de la región del Soconusco; San Cristóbal de Las Casas, fue capital del estado, hasta el año de 1892, importante centro turístico, agrícola y silvícola; Comitán de Domínguez, importante centro agrícola, pecuario, comercial y artesanal.

Es importante señalar, que algunas condiciones climáticas, así como la vegetación y la fauna con que cuenta la entidad, son resultado de su excelente posición geográfica.

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A CONSIDERAR PARA LA  
IMPLANTACION DE COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS**

## **1.1. SIGNIFICADO, NATURALEZA E IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACION.**

La administración moderna, con una gama de conocimientos, principios y conceptos metodológicamente integrados, ha demostrado que toda actividad del hombre como ente social, es susceptible de adoptar sus lineamientos teóricos y prácticos.<sup>1</sup>

**Administrar es:**

- Detectar necesidades
- Pronosticar logros
- Especificar objetivos
- Planear para hacer a través de otros
- Establecer canales de mando y comunicación
- Determinar y clasificar los propósitos, funciones y obligaciones de cada miembro
- Lograr el desarrollo continuo y sostenido de los elementos humanos
- Emplear la actividad para organizar, dirigir, controlar y coordinar a subordinados responsables para el logro de objetivos <sup>2</sup>

**Su finalidad es:**

Lograr la máxima eficiencia en la coordinación de los elementos humanos y materiales que persiguen un mismo objetivo. <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Ernesto Zuñiga, Administración y legislación educativas: antología, p.14.

<sup>2</sup> Ibíd.

<sup>3</sup> Ibíd.

Significado etimológico:

La palabra "administración" viene del latín *administratio* que significa "acción de administrar"<sup>4</sup> y el término "administrar" está compuesto por *ad* y *ministrare* que significan conjuntamente "servir", llevando implícito en su sentido, que es una actividad cooperativa que tiene el propósito de servir.<sup>5</sup>

Definición:

"Administración es una ciencia social compuesta de principios, técnicas y prácticas, cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se puedan alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr".<sup>6</sup>

## 1.2. AMBITO DE LA ADMINISTRACION.

El ámbito de la administración es, la sociedad en general, ya sean estos organismos sociales, tanto públicos, como privados. La eficiencia en la coordinación del elemento humano y de materiales, es la finalidad de la administración y ésta se logra a través de:

- Especificar los objetivos a seguir
- Estableciendo responsabilidades y autoridad
- Estableciendo métodos y normas de ejecución
- Valorando los resultados

<sup>4</sup> Wilburg Jiménez Castro, Introducción al estudio de la teoría administrativa, p.23.

<sup>5</sup> Ibíd.

<sup>6</sup> Ibíd.

La administración se auxilia de las siguientes ciencias:

- Psicología
- Derecho
- Economía
- Matemáticas
- Sociología
- Moral
- Religión <sup>7</sup>

### **1.3. EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN FASES.**

Dos son las etapas en la vida de los organismos:<sup>8</sup>

1. Estructura o construcción (MECANICA ADMINISTRATIVA)
2. Desarrollo de funciones (DINAMICA ADMINISTRATIVA)

**ESTRUCTURA O CONSTRUCCION (MECANICA ADMINISTRATIVA).**- Son los términos técnicos para señalar la etapa estructural de la administración, en la que se fija el qué debe hacerse. Para que el organismo social se desarrolle, primero se construye, esto es: se fijan los objetivos de la empresa, los planes y el sistema organizativo, todo esto a través de: <sup>9</sup>

- La planeación
- La organización

<sup>7</sup> Zúñiga, *op. cit.*, p.16.

<sup>8</sup> Cfr. Agustín Reyes Ponce, *Administración de empresas : teoría y práctica*, pp. 55-64; Zúñiga, *op. cit.*, pp. 17-18 y Henri Fayol, *Administración industrial y general*, pp. 47-118.

<sup>9</sup> *Ibid.*

**Planear es:**

- **Fundamentar objetivos**
- **Establecer políticas**
- **Fijar procedimientos**
- **Diseñar programas de acción**
- **Formular propuestas**

**Organizar implica hacer a través de otros:**

- **Fijar responsabilidades y autoridad (jerarquías)**
- **Determinar como se hará la división de actividades (funciones)**
- **Establecer obligaciones**

**DESARROLLO DE FUNCIONES (DINAMICA ADMINISTRATIVA)**- Es la etapa del funcionamiento, de la práctica administrativa que se denomina como "Dinámica administrativa". <sup>10</sup> Es este el momento del proceso en que aparece el enfrentamiento con la realidad y para que el proceso dinámico se realice interactúan:

- **La coordinación**
- **La integración**
- **La dirección**
- **El control**

**Coordinar es:**

- **Armonizar todos los actos de un organismo**
- **Dar a cada acto la proporción conveniente**
- **Subordinar lo accesorio a lo principal**

<sup>10</sup> **Ibíd.**

**Integrar el elemento humano significa:**

- Seleccionarlo
- Articularlo
- Desarrollarlo

**La Dirección implica:**

- Delegar funciones, mando y autoridad
- Comunicación
- Supervisión

**El Control significa:**

La valorización de resultados, mediante sistemas que permitan comparar lo esperado, con lo que se ha logrado, constituyendo un medio de ajuste para determinar si habrá que seguir el proceso o buscar nuevos caminos.

#### **1.4. ¿QUE ES COORDINAR?**

Coordinar es establecer la armonía entre todos los actos de una empresa de manera que facilite su funcionamiento y procure su buen éxito. <sup>11</sup> Es dar al organismo material y social de cada función, las proporciones convenientes para que esta pueda cumplir su misión en forma segura y económica. <sup>12</sup> Es tener en cuenta en una operación cualquiera, las obligaciones y las consecuencias que esa operación acarrea para todas las funciones de la operación.

<sup>11</sup> Fayol, *op. cit.*, p.112.

<sup>12</sup> *Ibid.*

Coordinar es fijar la proporción de los gastos en relación a los recursos financieros y la extensión de los inmuebles, de acuerdo con las necesidades. Es en suma dar a la cosas y a los actos las proporciones convenientes, adaptar los medios al fin. <sup>13</sup> Siguiendo con las ideas de Henri Fayol (1841-1925), dice: "en una empresa bien coordinada se verifican los siguientes hechos:

1. Cada servicio marcha de acuerdo con los otros.
2. En cada servicio las divisiones y subdivisiones son exactamente informadas sobre la ayuda mutua que deben prestarse.
3. El programa de acción, es puesto en armonía con las circunstancias." <sup>14</sup>

De todo esto concluimos, que una Coordinación, además de ser parte del proceso administrativo, es fundamental que exista, y se lleve a cabo, para el buen funcionamiento del organismo social y finalmente ayude a que se logren las metas y objetivos propuestos.

Para coordinar esfuerzos y lograr cooperación, es necesario que toda institución, tenga un sistema de valores y objetivos comunes o compartidos, a fin de alcanzar la respectiva acción conjunta. Cuando no se coordinan las labores y los esfuerzos, puede llegarse a un estado conflictivo, o a restringir sustancialmente la eficacia o el éxito del trabajo tanto interno, como externo. <sup>15</sup>

La importancia que tiene la coordinación y la forma operativa en que ella se puede desenvolver sin necesidad de fricciones y ante un mismo objetivo social aceptado y defendido por todos los miembros de un grupo, se puede ilustrar por medio de la

<sup>13</sup> *Ibíd.*

<sup>14</sup> *Ibíd.*, pp. 112-113.

<sup>15</sup> Jiménez Castro, *op.cit.*, p.281.

labor que realiza un equipo bien integrado, sea este deportivo o cultural. Finalmente se ajustan las partes entre ellas, de suerte que funcionen armónicamente sin fricciones o duplicaciones y dando a cada sector o individuo su máxima contribución a este todo, a fin de satisfacer los objetivos sociales de la empresa o institución en particular.<sup>16</sup>

#### 1.4.1. CRITERIOS PARA COORDINAR

Jiménez Castro, subraya dos tipos:<sup>17</sup>

1. A través de estructuras y procedimientos adecuados.
2. Por medio de adoctrinamiento, que consiste en la aceptación del objetivo social.

Con base en la importancia que ambos enfoques tienen, para lograr la armonía de trabajo, se puede decir que ambos criterios, no son en sus fines y naturaleza contrapuestos, sino por el contrario son complementarios. Así, por medio de una adecuada delegación, definición y asignación de deberes y autoridad formal; de responsabilidades mejor exigidas; de dividir el trabajo más equitativamente; de fortalecer la especialización, de constituir una cadena en la que fluya más fácilmente la autoridad y se pueda exigir la responsabilidad correspondiente en cada cargo o nivel jerárquico; una equilibrada centralización y descentralización de autoridad y la integración de las funciones descentralizadas y desconcentradas; de establecer una adecuada organización del mando y por lo tanto, evitar los conflictos de autoridad, etc., se puede obtener una mejor coordinación de labores.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> *Ibid.*, p.279.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p.282.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p.282.

#### **1.4.2. PRINCIPIOS PARA LOGRAR LA COORDINACION**

Jiménez Castro, marca cuatro principios fundamentales, estos principios fueron emitidos originalmente por Mary Parker Follet <sup>19</sup> y son los siguientes:

1. El principio del contacto directo.- Que establece que la coordinación debe lograrse, a través de relaciones colaterales u horizontales, para lo cual hay que tener un ambiente adecuado para el intercambio de ideas y de iniciativas y para la toma de decisiones conjuntas en el respectivo nivel, sin que sea necesario que ellas sean del conocimiento y sanción previa de la autoridad. A través de este principio se establece implícitamente que la coordinación se logra en la primera instancia, no a través de formalismos, sino de un espíritu conciliador.

2. El principio de la coordinación en las labores de política y planificación.- Establece la conveniencia de lograr una armonización formal de criterios y de esfuerzos desde las etapas primarias. Este principio exalta el sentido de participación y de pertenencia en los asuntos de la institución a través de ese medio coordinador.

3. El principio de la reciprocidad de todos los factores.- Hace énfasis en que, al igual que los otros dos aspectos administrativos de una institución, la coordinación es la resultante de interrelacionar esfuerzos, y no un producto aislado, ya que es a través de ella como se amalgaman todos los esfuerzos individuales.

4. El principio de la coordinación como proceso ininterrumpido.- Reconoce el dinamismo que tiene toda organización y, por lo tanto, la necesidad de que se hagan ajustes periódicos para mantener esa armonía de esfuerzos.

<sup>19</sup> Cfr. citada por Jiménez Castro, op. cit., p.285.

## **1.5. ¿QUE ES UNA COORDINACION DE BIBLIOTECAS?**

Una coordinación de bibliotecas, "es el órgano responsable del buen funcionamiento de las bibliotecas, que están integradas en una red".<sup>20</sup>

En esta investigación, se adaptará esta definición de la siguiente manera:

Una Coordinación de Bibliotecas, será el órgano encargado de armonizar e integrar a todas las bibliotecas, de un sistema bibliotecario, para propiciar con esto, un funcionamiento eficaz, en el cual todas las bibliotecas, busquen el mismo objetivo, el mejoramiento y consolidación del sistema de bibliotecas.

**ARMONIZAR.**- Porque será necesario crear un clima de trabajo propicio, en donde exista cooperación, unión y búsqueda de un solo objetivo común, crear un sistema de bibliotecas funcional.

**INTEGRAR.**- Porque será necesario que exista unidad, coordinación y fusión de todas las bibliotecas existentes, y lograr con esto un mejor funcionamiento y una superación en todos los aspectos de este sistema de bibliotecas.

<sup>20</sup> CNCA. DGB, *La biblioteca pública : lecturas escogidas*, p.85.

**LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS**

## **2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS.**

Por medio del decreto no. 98, promulgado por la H. Quincuagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, con fecha 28 de septiembre de 1974, se publica y entra en vigor la Ley Orgánica que da origen a la Universidad Autónoma de Chiapas. <sup>21</sup> Firman el presente decreto, el D.P. Lic. V. Gerardo Pensamiento Maldonado. Y de conformidad con la fracción XIII del artículo 48 de la Constitución Política Local, el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Manuel Velasco Suárez, el Secretario General de Gobierno, Lic. Roberto Serrano Ornelas, y promulgan el presente decreto en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiocho días del mes de septiembre de 1974. <sup>22</sup> Esta fue la primera Ley Orgánica que existió.

La Ley Orgánica actual y vigente, es promulgada por medio del decreto no. 80, elaborado por la H. Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a los once días del mes de agosto de 1989,<sup>23</sup> firma el presente decreto el D.P. Ing. Mario Bustamante Grajales, D.S. Profra. Martha Yolanda Ochoa Moguel, D.S. Profra. Antonieta Corzo Gamboa. Y de conformidad con la fracción I del artículo 42 de la Constitución Política local vigente y para su observancia, promulga el presente decreto en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los catorce días del mes de agosto de 1989, Lic. Patrocinio González Blanco Garrido, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.- Lic. Juan Lara Domínguez, Secretario de Gobierno.<sup>24</sup>

<sup>21</sup> Revista de la Universidad Autónoma de México, 1(1):29, 1976.

<sup>22</sup> Ibid., pp. 41-42.

<sup>23</sup> UNACH, Ley orgánica, pp. [1 y 32].

<sup>24</sup> UNACH, op.cit., p. [32].

## **2.2. ACTO INAUGURAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS.**

Es el 17 de abril de 1975, fecha en que se inaugura oficialmente la Universidad Autónoma de Chiapas. Acto presidido por el entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Lic. Luis Echeverría Álvarez, el C. Gobernador del Estado, Dr. Manuel Velasco Suárez, y el primer rector de la Universidad Autónoma de Chiapas (en adelante UNACH), el C.P. Federico Salazar Narváez.<sup>25</sup> Cada uno de ellos hace una alocución a la ocasión, haciendo votos por el éxito de esta joven universidad.

## **2.3. NATURALEZA Y FINES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS.**

En el artículo primero de la Ley Orgánica vigente, de la UNACH, se menciona que la "Universidad ... es un organismo autónomo descentralizado, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al servicio de la nación y del estado".<sup>26</sup>

La Universidad Autónoma de Chiapas, tiene por objetivos:<sup>27</sup>

1. -- Impartir enseñanza superior para formar los profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos que requiere el desarrollo económico y social del estado.
2. -- Organizar, desarrollar y fomentar la investigación científica y humanística, considerando las condiciones y problemas nacionales y, primordialmente, los del estado de Chiapas; y

<sup>25</sup> Revista de la Universidad Autónoma de Chiapas, 1(1):7, 1976.

<sup>26</sup> UNACH, op. cit., p. [5].

<sup>27</sup> Ibíd., pp. [6].

3. -- Extender, con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura en todos los medios sociales de la comunidad que la sustenta.

Sus facultades: <sup>28</sup>

Artículo 4.- La Universidad, para realizar sus fines, tendrá las siguientes facultades:

1. Organizarse, de acuerdo con su situación económica y al amparo de su autonomía, para la realización de sus objetivos.

2. Expedir certificados de estudios y otorgar título, diplomas y grados académicos, cuando se hayan cumplido los requisitos de planes y programas y de rendimiento académico, además de los particulares de investigación y servicio social.

3. Revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo de conocimientos, realizados en otras instituciones.

4. Otorgar reconocimiento oficial, de validez, a los estudios realizados en planteles particulares previamente autorizados por la Universidad.

Estos planteles deberán sujetarse a los planes de estudios y programas de la misma universidad y cumplir las condiciones apropiadas para la enseñanza; y

5. Establecer los planes, programas y convenios para la extensión y difusión de la cultura.

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. [6-7].

## **2.4. ESTRUCTURA ORGANICA**

De la estructura orgánica de la Universidad: <sup>29</sup>

Artículo 8.- La universidad se integra por sus autoridades, investigadores, profesores, alumnos y personal administrativo.

Artículo 10.- Son autoridades de la Universidad:

1. La Junta de Gobierno
2. El Consejo Universitario
3. El Comité Permanente de Finanzas
4. La Rectoría; y
5. Las Direcciones de Escuela o Instituto

## **2.5. INSTALACIONES UNIVERSITARIAS <sup>30</sup>**

### **2.5.1. FACULTADES**

1. Facultad de Contaduría y Administración (Campus I)
2. Facultad de Contaduría (Campus IV)

<sup>29</sup> *Ibíd.*, pp. [8-9].

<sup>30</sup> UNACH, Secretaría Auxiliar Académica, Centro de Desarrollo de Recursos Humanos, *Diagnóstico situacional de la Universidad Autónoma de Chiapas*, pp. 12-13.

## **2.5.2. ESCUELAS.**

3. Escuela de Arquitectura (Campus I)
4. Escuela de Ingeniería Civil (Campus I)
5. Escuela de Medicina Humana (Campus II)
6. Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Campus II)
7. Escuela de Derecho (Campus III)
8. Escuela de Ciencias Sociales (Campus III)
9. Escuela de Ciencias de la Administración (Campus IV)
10. Escuela de Ciencias Químicas (Campus IV)
11. Escuela de Ciencias Agrícolas (Campus IV)
12. Escuela de Ciencias Agronómicas (Campus V)
13. Escuela de Humanidades (Campus VI)

## **2.5.3. CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION.**

14. Centro de Estudios Universitarios <sup>31</sup>
15. Centro Universitario de Información y Documentación de la Frontera Sur. <sup>32</sup>

## **2.6. LICENCIATURAS**

En este nivel, se imparten dentro de la Universidad Autónoma de Chiapas 27 licenciaturas, que son:

<sup>31</sup> Hasta el mes de diciembre de 1991, se denominaba CEI (Centro de Estudios Indígenas) fecha en que cambió de nombre. Cfr. Vida universitaria : órgano informativo de la Universidad Autónoma de Chiapas, (5):5, 1991.

<sup>32</sup> Ibid.

1. Administración Agropecuaria
2. Administración de Empresas
3. Administración de Empresas Turísticas
4. Antropología Social
5. Arquitectura
6. Biblioteconomía\*
7. Ciencias del Mar\*
8. Contaduría Pública
9. Derecho
10. Economía
11. Informática\*
12. Ingeniero Agrónomo Fitotecnista
13. Ingeniero Agrónomo Parasitólogo
14. Ingeniero Agrónomo Zootecnista
15. Ingeniería Civil
16. Ingeniero Forestal\*
17. Letras Latinoamericanas
18. Medicina Humana
19. Nutrición y Ciencias de los Alimentos
20. Pedagogía
21. Periodismo (Sistema Abierto)\*
22. Químico Agrícola
23. Químico Farmacobiólogo
24. Sociología

\* Nueva creación, Cfr. Gaceta universitaria : órgano informativo de la Universidad Autónoma de Chiapas, (4):1-2, 1991.

## **2.7. POSGRADOS.**

### **2.7.1. ESPECIALIZACIONES**

**En el área de Ingeniería y Tecnologías:**

- 1. Hidráulica\***
- 2. Vías Terrestres\***
- 3. Tecnologías Alternas de Construcción\***

**En el área de Ciencias Sociales y Administrativas:**

- 1. Comercio Exterior\***
- 2. Administración de Recursos Humanos\***
- 3. Contabilidad Fiscal\***
- 4. Derecho Fiscal\***

**En el área de Educación y Humanidades:**

- 1. Docencia en Educación Superior\***

**En el área Agropecuaria:**

- 1. Producción Animal\***
- 2. Agrosistemas\***

\* **Ibíd.**

## **2.7.2. MAESTRIAS.** <sup>33</sup>

1. Administración en Organizaciones
2. Administración con Orientación a la Investigación y la Docencia

Y las nuevas maestrías anunciadas en el "Proyecto Académico 1991-1994" <sup>34</sup> son:

En el área de Ingeniería y Tecnologías

1. Desarrollo Urbano Regional

En el área de Ciencias Sociales y Administrativas

1. Derecho Procesal Civil
2. Desarrollo Regional

## **2.7.3. DOCTORADOS.**

Aún no han sido abarcados, por no existir los recursos humanos necesarios, ni el personal académico preparado para sacar adelante este grado académico.

## **2.8. INVESTIGACION.**

La creatividad en las universidades, tiene su más alta expresión, en la investigación, a pesar de las limitaciones presupuestales y dado que la investigación significa progreso, la UNACH realiza esta actividad, por medio de su Centro de Estudios Indígenas, hoy llamado Centro de Estudios Universitarios.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Almanaque estadístico del estado de Chiapas 1991, p.108.

<sup>34</sup> Gaceta universitaria : órgano informativo de la Universidad Autónoma de Chiapas, (4):1-2, 1991.

<sup>35</sup> Ibid.

Por otro lado, las instituciones de educación superior del Estado, han concentrado sus esfuerzos en la formación de profesionistas, por lo que las actividades de investigación emprendidas comprenden esfuerzos aislados, que responden por un lado a inquietudes personales, generalmente vinculadas a las tendencias de investigación local y que no siempre sustentan una problemática de investigación bien definida y por otro a la marcada ausencia de centros de investigación dependientes de las instituciones de educación superior en la entidad.<sup>36</sup>

## **2.9. PERSONAL ACADEMICO**

La población escolar de la UNACH, es atendida por 1046 miembros del personal académico.<sup>37</sup>

## **2.10. POBLACION ESCOLAR.**

Los estudiantes atendidos por la UNACH, según datos del período 1989-1990, fueron:

12,344 alumnos, diseminados en todas las escuelas y facultades de la UNACH.

De los cuales 7,889 son hombres y 4,455 son mujeres.<sup>38</sup>

Para el período 1990-1991, fueron:

13,363 alumnos, diseminados en todas las escuelas y facultades de la UNACH.<sup>39</sup>

De los cuales 8,273 son hombres y 5,090 son mujeres.

<sup>36</sup> Teresa Pachecho M., Recursos y desarrollo de Chiapas hasta 1990, p.91

<sup>37</sup> INEGI, op. cit., pp. 107-108.

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Anuario estadístico del estado de Chiapas 1992, pp. 177-178.

**EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS**

### **3.1. EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNACH.**

Una vez creada la Universidad, tuvieron que pasar varios años, para que existiera formalmente un "Sistema Bibliotecario" dentro de esta joven universidad. Y no es sino hasta el año de 1983<sup>40</sup> cuando se crea la Dirección de Desarrollo Bibliotecario, que a partir de esa fecha, se encarga de integrar a todas las bibliotecas pertenecientes a las escuelas y facultades, que desde el año de 1975 y años sucesivos fueron acumulando pequeños acervos bibliográficos, integrando así de esta manera el Sistema Bibliotecario de la UNACH. Según datos pertenecientes al año de 1983 y 1986<sup>41</sup> cada biblioteca contaba con el siguiente acervo:

<u>AREA</u>	<u>NO. DE VOLUMENES</u>	
	<u>1983</u>	<u>1986</u>
Ciencias Administrativas (Tuxtla )		
Contaduría y Administración	3,800	4,500
Ciencias Físico-Matemáticas		
Arquitectura	408	1,050
Ingeniería Civil	2,933	4,225
Ciencias Biomédicas		
Medicina Humana	1,967	9,000
Medicina Veterinaria y Zootecnia	2,091	4,200
Ciencias Sociales	2,500	4,200
Derecho	5,195	7,200
Ciencias Administrativas (Tapachula)	2,256	3,667

<sup>40</sup> Javier Olavarrieta Marengo, *El sistema bibliotecario de la UNACH*, p. 4.

<sup>41</sup> *Ibid.*

AREA	NO. DE VOLUMENES	
	1983	1986
Ciencias Químicas	950	1,730
Ciencias Agrícolas (Huehuetán)	2,903	2,198
Ciencias Agronómicas (Villaflora)	1,098	4,460
Humanidades	1,284	2,970
Lenguas (Tuxtla)	329	2,000
Lenguas (Tapachula)	125	550
Biblioteca Central (A partir de 1983)	0	120,000 *
<b>Total</b>	<b>27,789</b>	<b>170,870 *</b>

La responsabilidad de dirigir a este naciente Sistema Bibliotecario, recayó en la Dirección de Desarrollo Bibliotecario (en adelante DDB) y surgió entonces la necesidad de encontrar un lugar adecuado, que albergara físicamente a esta dirección y a su vez se convirtiera en el centro del Sistema Bibliotecario de la UNACH, durante algún tiempo esta dirección tuvo su sede física, en el edificio Maciel (ubicado en la calle Central y 2a. Pte. de esta ciudad capital, Tuxtla Gutiérrez) y no fue sino hasta el año de 1985, cuando cambia de sede física, al ser inaugurado el Centro Cultural Universitario Benito Juárez<sup>42</sup> y con ello el edificio de la actual Biblioteca Central Universitaria (en adelante BCU) de la UNACH, por el C. Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.<sup>43</sup> Convirtiéndose así la BCU, en la sede física de la DDB de la UNACH, instalaciones que hasta la fecha ocupa y desde donde dirige a todo el Sistema de Bibliotecas de la UNACH.

\* Cfr. Datos tomados textualmente de la referencia de Olavarrieta Marengo, *op.cit.* p.4. Sin embargo, es oportuno mencionar que dicha cifra citada, está muy exagerada, ya que en la actualidad se tienen cerca de 70,000 Vols. en la BCU.

<sup>42</sup> Heberto Morales Constantino, "La biblioteca parteaguas en nuestra historia" *Vida universitaria*, (3):5-7, 1985.

<sup>43</sup> *Ibid.*

### **3.2. NATURALEZA Y FINES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO.**

Hasta el mes de abril de 1992, la DDB, no contaba con un Reglamento General del Sistema Bibliotecario, para ese entonces se estaban apenas haciendo estudios y elaborándose un borrador tentativo, que se convirtiera en la base de la propuesta a presentarse para su discusión ante el H. Consejo Universitario.

La base para la elaboración de este borrador, fue el "Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México".<sup>44</sup> Todo este trabajo se estaba realizando, con la finalidad de darle un sustento jurídico y una base legal al Sistema Bibliotecario de la UNACH, en el cual se marcara y definiera con todo claridad, cuales son sus atribuciones, objetivos, estructura orgánica, funciones, etc.

En el documento titulado "Diagnóstico situacional académico de la Universidad Autónoma de Chiapas", se marca el siguiente objetivo de la DDB:

"Realizar actividades de adquisición, organización y difusión de los materiales bibliográficos suficientes que apoyen la docencia, la investigación y la difusión de la cultura".<sup>45</sup>

Es pertinente comentar, que al no existir un reglamento general del Sistema Bibliotecario de la UNACH, no se tienen claros, cuales son sus fines y objetivos, que no se reducen únicamente a esos tres aspectos que menciona al documento citado.

<sup>44</sup> "Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de México" Gaceta UNAM : órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México: suplemento especial. (2491): I-VIII, 1990.

<sup>45</sup> UNACH. Secretaría Auxiliar Académica. Centro de Desarrollo de Recursos Humanos, Diagnóstico situacional de la Universidad Autónoma de Chiapas, p.37.

### **3.3. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO.**

La Dirección de Desarrollo Bibliotecario, es una dependencia de la Universidad Autónoma de Chiapas, que depende en línea directa de la Secretaría Académica de la Universidad (ver anexo 3). De esta Dirección se desprenden orgánicamente cuatro departamentos (ver anexo 4):

3.3.1. Departamento de Servicios al Público

3.3.2. Departamento de Hemeroteca y Documentación

3.3.3. Departamento de Procesos Técnicos

3.3.4. Departamento de la Red de Bibliotecas

### **3.4. OBJETIVOS Y FUNCIONES.**

3.4.1. Función de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario:

"Es una institución que localiza, selecciona, adquiere, organiza, interpreta, circula, conserva, descarta y difunde los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, difusión, recreación y cualquier otra función inherente a las funciones de las UNACH".<sup>46</sup>

3.4.2. El Departamento de Servicios al Público, tiene entre sus funciones:

"Apoyar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, permitiendo y facilitando los materiales bibliográficos que integran los acervos del sistema bibliotecario de la UNACH".<sup>47</sup>

<sup>46</sup> Universidad Autónoma de Chiapas, Proyecto académico : 1989-1992, h. [31].

<sup>47</sup> Ibid.

3.4.3. El Departamento de Hemeroteca y Documentación, tiene como función:

"Brindar adecuados servicios hemerográficos, por medio de su colección, la cual en la medida de lo posible, intentará mantenerse actualizada".<sup>48</sup>

Y en cuanto al servicio de Documentación: "responder satisfactoriamente a las necesidades de sus usuarios, seleccionando, adquiriendo, analizando, almacenando y recuperando documentos de diversa índole, entre los que destacan los informes y los artículos de revistas".<sup>49</sup>

3.4.4. Departamento de Procesos Técnicos, tiene como función:

"Adquirir y organizar los materiales bibliográficos, documentales, hemerográficos y audiovisuales del sistema bibliotecario de la UNACH".<sup>50</sup>

3.4.5. El Departamento Red de Bibliotecas, tiene como función:

"La integración de la Red UNACH, tiene como objetivo crear la infraestructura bibliotecaria que permita ofrecer a la comunidad universitaria, servicios bibliotecarios modernos y eficientes".<sup>51</sup>

<sup>48</sup> *Ibíd.*, h. [35].

<sup>49</sup> Judith Llicia de Arenas, *Servicios del centro de documentación*, p.7.

<sup>50</sup> UNACH, *op. cit.*, h. [34].

<sup>51</sup> *Ibíd.*, h. [35].

### **3.6. INSTALACIONES.**

La sede de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario, está dentro del espacio dedicado al "Centro Cultural Benito Juárez", en las instalaciones que corresponden a la Biblioteca Central Universitaria.<sup>52</sup>

### **3.6. BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA.**

Cuenta con uno de los acervos bibliográficos más importantes del sureste mexicano, cuyo edificio tiene una superficie de 7,500 m<sup>2</sup>, distribuidos en tres niveles. Es una construcción contemporánea, con características que reflejan la arquitectura Maya. Está diseñada para almacenar 300,000 volúmenes en una modalidad de estantería abierta o de autoservicio. Permite acomodar simultáneamente a 750 usuarios, es importante mencionar el acceso a minusválidos mediante una rampa que conduce directamente a la entrada principal. Elevador para uso interno, para minusválidos y personas mayores, aire acondicionado para comodidad de los usuarios, así como para la conservación de los materiales bibliográficos. La biblioteca está protegida con equipos de seguridad contra robo de libros, incendios y con salidas de emergencia en los tres niveles.<sup>53</sup>

#### **3.6.1. SERVICIOS.**

Los servicios que presta la Biblioteca Central Universitaria son:

3.6.1.1. Información y consulta.- Tiene como objetivo auxiliar a los usuarios en el uso de la biblioteca y de los catálogos para la búsqueda de datos y temas específicos, además proporcionar información acerca de las estructura, servicios y colecciones con que cuenta la biblioteca.

<sup>53</sup> Ibíd.

<sup>52</sup> "Centro bibliográfico más importante del sureste" Gaceta universitaria órgano informativo de la Universidad Autónoma de Chiapas, (noviembre): 11, 1986.

**3.6.1.2. Préstamo interno o en sala.**- Los recursos bibliográficos, documentales y audiovisuales, están a disposición de los usuarios.

**3.6.1.3. Préstamo interbibliotecario.**- Permite a los usuarios solicitar material bibliográfico y documental, localizado en instituciones afines, con quienes se tenga firmado este convenio.

**3.6.1.4. Documentación.**- Investiga en diversas fuentes, las referencias bibliohemerográficas, existentes sobre un tema específico. Además, localiza y recupera documentos producto de una investigación.

**3.6.1.5. Archivo vertical.**- Aquí se localizan notas periodísticas y/o artículos de interés general, además de tópicos de actualidad.

**3.6.1.7. Aesorías.**- Orientación y ayuda bibliográfica para profundizar en investigaciones de temas específicos.

**3.6.1.7. Servicios complementarios.**- La biblioteca tiene amplias salas de lectura y estudio con módulos para una y dos personas, además cuenta con:

**3.6.1.7.1. Salas de lectura informal**

**3.6.1.7.2. Sala de servicios múltiples**

**3.6.1.7.3. Sala de proyecciones**

**3.6.1.7.4. Cubículos de estudio**

**3.6.1.7.5. Cubículos con máquinas de escribir**

**3.6.1.7.6. Cubículos de audición de música**

**3.6.1.7.7. Servicio de paquetería**

### **3.6.2 MATERIAL DOCUMENTAL.**

La Biblioteca Central Universitaria brinda los siguientes recursos documentales:

3.6.2.1. Acervo general.- Cuenta con obras en todas las áreas del conocimiento.

3.6.2.2. Colección de consulta.- Enciclopedias generales y específicas, diccionarios generales y especializados, censos, bibliografías, almanaques, anuarios, manuales, etc.

3.6.2.3. Colección Chiapas.- Obras publicadas y/o editadas por autores chiapanecos o de aquellas que tienen referencia sustancial al estado y/o sus personajes.

3.6.2.4. Colección de Folletos.- Sobre temas diversos, únicamente con la característica de que son impresos de poca paginación.

3.6.2.5. Colección de Tesis.- Colección formada por las tesis elaboradas por los egresados de las escuelas y facultades de la UNACH y de otras instituciones.

3.6.2.6. Colección de Hemeroteca.- Colección formada por revistas y periódicos, nacionales y locales.

3.6.2.7. Colección de Mapoteca.- Colección de mapas o cartas geográficas nacionales, donadas por el INEGI.

3.6.2.8. Colección de Fonoteca.- Se cuenta con una amplia colección de discos con música clásica, folklórica y popular; se le permite al usuario hacer grabaciones de este material.

**3.6.2.9. Colección de Cassettes.**- De idiomas y música de todos los géneros.

**3.6.2.10. Colección de Materiales Audiovisuales.**- Como son diapositivas, microfichas, películas, etc.

### **3.6.3 ORGANIZACION BIBLIOGRAFICA.**

Todos los materiales están ordenados de acuerdo al Sistema de Clasificación Decimal de Melvil Dewey, que divide el conocimiento humano en diez clases principales:

**000 GENERALIDADES**

**100 FILOSOFIA**

**200 RELIGION**

**300 CIENCIAS SOCIALES**

**400 LINGÜISTICA**

**500 CIENCIAS PURAS**

**600 CIENCIAS APLICADAS**

**700 BELLAS ARTES**

**800 LITERATURA**

**900 GEOGRAFIA, HISTORIA, BIOGRAFIA**

Para tener acceso a toda esta información, cuentan con catálogos públicos, divididos por autor, título, materia, los cuales están ordenados alfabéticamente.

### **3.6.4 HORARIO DE SERVICIO.**

Los servicios están a disposición de la comunidad universitaria y del público en general, con un horario de:

Lunes a viernes de: 8:00 a 21:00 pm.

Sábados de: 9:00 am. a 13:00 pm.

### **3.7. BIBLIOTECAS DEPARTAMENTALES.**

Estas son diecisiete bibliotecas, distribuidas en seis campus universitarios (ver anexo 5), que sumadas a la Biblioteca Central Universitaria, dan dieciocho bibliotecas, integradas al Sistema Bibliotecario de la UNACH. Al hablar de las bibliotecas departamentales, se tiene una realidad totalmente diferente a la de la B.C.U., en cuanto a instalaciones, servicio, material documental, que brindan a su comunidad.

#### **3.7.1. INSTALACIONES.**

Son en su gran mayoría locales adaptados, pequeños e insuficientes en cuanto a espacios, salvo algunas excepciones (Medicina Humana, a la cual le construyeron un lugar más amplio y especialmente para la biblioteca, esto fue en el mes de agosto de 1991), en cuanto a las demás existen planes y proyectos, pero hasta ahí nada más.

### **3.7.2. SERVICIOS.**

En general brindan los servicios necesarios y con las limitaciones obvias, al caso. Debido al tamaño de las instalaciones, a la cantidad y calidad del acervo, al personal con que cuenta. Los servicios que brindan en general son:

3.7.2.1. Préstamo (a domicilio, en sala e interbibliotecario, algunas)

3.7.2.2. Consulta

3.7.2.3. Fotocopiado

3.7.2.4. Paquetería

### **3.7.3. RECURSOS DOCUMENTALES.**

La gran mayoría cuenta con acervos, más bien limitados en cuanto a calidad y cantidad (en el siguiente capítulo se presentan cifras), y que la mayoría de las veces no satisface las necesidades de información de los miembros de su comunidad, los cuales tiene que buscar en otros lugares la información que requieren y cuando es posible (dependiendo del lugar de origen: San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Villaflores, etc.), se trasladan a las instalaciones de la B.C.U.

### **3.7.4. ORGANIZACION BIBLIOGRAFICA.**

Las colecciones están organizadas también de acuerdo al Sistema Decimal de Melvil Dewey; el proceso técnico es centralizado, existe una problemática en este aspecto (en el capítulo de la propuesta, dentro del apartado del planteamiento del problema se ahondará más en este tema).

### **3.7.5 HORARIO DE SERVICIO.**

En general es el mismo, que utiliza la B.C.U., pero algunos casos no es así (por lo que también se tocará dentro del planteamiento del problema)

### **3.8. ACERVO DE LAS BIBLIOTECAS INTEGRANTES DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNACH.**

Los datos que se presentan, corresponden a los años de 1990-1991, ya que fue la información a la que se tuvo acceso.

#### **3.8.1. MATERIALES BIBLIOGRAFICOS <sup>54</sup>**

	<b>TOTAL</b>	<b>CRECIMIENTO</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1991</b>
<b>CAMPUS I</b>			
<b>Tuxtla Gutiérrez, Chiapas</b>			
<b>1. Biblioteca de la Escuela de Arquitectura</b>	<b>1,365</b>	<b>250</b>	<b>1,615</b>
<b>2. Biblioteca de la Escuela de ingeniería Civil</b>	<b>3,469</b>	<b>200</b>	<b>3,669</b>
<b>3. Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración.</b>	<b>2,903</b>	<b>2,00</b>	<b>3,102</b>

<sup>54</sup> "Informe presentado por escrito, a la DDB en el año de 1991", p. [3].

	TOTAL	CRECIMIENTO	TOTAL
	1990	1991	1991
<b>CAMPUS II</b>			
<i>Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</i>			
4. Biblioteca de la Escuela de Medicina Humana.	2,874	200	3,074
5. Biblioteca de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	10,125	250	10,375
<b>CAMPUS III</b>			
<i>San Cristóbal de las Casas, Chiapas.</i>			
6. Biblioteca de la Escuela de Derecho.	10,135	200	10,335
7. Biblioteca de la Escuela de Ciencias Sociales.	6,200	1,000	7,200
8. Biblioteca del Centro de Estudios Universitarios.	4,278	----	4,278
9. Biblioteca del Departamento de Lenguas.	1,422	300	1,722

	TOTAL	CRECIMIENTO	TOTAL
	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1991</u>
<b>CAMPUS IV</b>			
<b>Tapachula y Huehuetán, Chiapas.</b>			
10. Biblioteca de la Escuela de Administración.	1,422	300	1,722
11. Biblioteca de la Facultad de Contaduría.	4,310	300	4,610
12. Biblioteca de la Escuela de Ciencias Químicas.	2,547	200	2,747
13. Biblioteca de la Escuela de Ciencias Agrícolas.	4,765	250	5,015
14. Biblioteca del Departamento de Lenguas.	786	75	861
<b>CAMPUS V</b>			
<b>Villaflores, Chiapas.</b>			
15. Biblioteca de la Escuela de Ciencias Agronómicas.	2,649	250	2,899

	TOTAL	CRECIMIENTO	TOTAL
	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1991</u>
<b>CAMPUS VI</b>			
<b><i>Tuxtla Gutiérrez, Chiapas</i></b>			
16. Biblioteca de la Escuela de Humanidades.	3,233	250	3,483
17. Biblioteca del Departamento de Lenguas.	2,319	75	2,394
18. Biblioteca Central Universitaria	---	---	63,462*

\* Único dato reciente que se pudo obtener, esta cifra corresponde al mes de abril de 1993.

**PROPUESTA DE CREACION DE COORDINACIONES DE  
BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS :  
DENTRO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE CHIAPAS**

#### **4.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Actualmente existen funcionando seis campus universitarios (abril de 1992), que agrupan a un total de dieciocho bibliotecas, contando la Biblioteca Central Universitaria, ubicados y distribuidos de la siguientes manera:

##### **CAMPUS I**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1. Biblioteca de la Escuela de Arquitectura.
2. Biblioteca de la Escuela de Ingeniería Civil.
3. Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración.

##### **CAMPUS II**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

4. Biblioteca de la Escuela de Medicina Humana.
5. Biblioteca de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

##### **CAMPUS III**

San Cristóbal de las Casas, Chiapas

6. Biblioteca de la Escuela de Derecho.
7. Biblioteca de la Escuela de Ciencias Sociales.
8. Biblioteca del Centro de Estudios Universitarios.
9. Biblioteca del Departamento de Lenguas.

#### **CAMPUS IV**

**Tapachula y Huehuetán, Chiapas**

10. Biblioteca de la Escuela de Ciencias Administrativas.
11. Biblioteca de la Facultad de Contaduría Pública.
12. Biblioteca de la Escuela de Ciencias Químicas.
13. Biblioteca de la Escuela de Ciencias Agrícolas.
14. Biblioteca del Departamento de Lenguas.

#### **CAMPUS V**

**Villaflores, Chiapas.**

15. Biblioteca de la Escuela de Ciencias Agronómicas.

#### **CAMPUS VI**

**Tuxtla Gutiérrez, Gutiérrez**

16. Biblioteca de la Escuela de Humanidades.
17. Biblioteca del Departamento de Lenguas.
18. Biblioteca Central Universitaria.

Por cada una de estas escuelas, facultades y departamentos, existe una biblioteca (ver anexo 5). En el campus IV de manera un poco informal, se tiene una Coordinación de Bibliotecas, pero es el único caso, dentro de todo el Sistema de Bibliotecas de la UNACH (en adelante SISBIBUNACH), en los demás campus universitarios no existen Coordinaciones de Bibliotecas.

Jerárquicamente todas las bibliotecas de las escuelas, facultades y departamentos, incluyendo la Biblioteca Central Universitaria, dependen en línea directa de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario.<sup>55</sup> Dentro de esta Dirección existe un departamento, llamado Red de Bibliotecas,<sup>56</sup> que es el que se supone tiene relación "estrecha" y "constante", con las bibliotecas del sistema (ver anexo 6), para saber sus necesidades y requerimientos y transmitirlos a la DDB.

La realidad existente, es diferente, ya que la relación "estrecha" y "constante", pocas veces o nunca se da. El Departamento Red no es suficiente para atender a todas las bibliotecas departamentales. Posiblemente una razón de esto sea que las bibliotecas se encuentran diseminadas, a lo largo y ancho de la geografía chiapaneca (ver anexo 5), y por tanto el "contacto" con ellas, es muy esporádico, dos o tres veces al año se visita a las bibliotecas, a veces una y en ocasiones ninguna.

En el caso de las bibliotecas que están en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, (ver anexo 5), que por su cercanía a la sede de la DDB y del Departamento Red, se supone que son las más visitadas, pero esto no es así. La realidad es que la relación y comunicación, tanto con las bibliotecas, que se encuentran en los Campus cercanos, como las que están más alejadas, no se da en forma idónea. Todo esto trae como consecuencia, que los aspectos claves, en que deben de apoyar la DDB y el Departamento Red, a las bibliotecas departamentales, no es muy eficiente; ellos son:

<sup>55</sup> Supra, p. 22-26.

<sup>56</sup> Ibid.

- Normas, reglamentos y lineamientos
- Planes anuales de trabajo
- Evaluaciones
- Edificio, mobiliario y equipo
- Personal
- Procesos Técnicos
- Servicios al público
- Presupuesto

La culpa no es totalmente de la DDB, ni del Departamento Red, lo que sucede, es que son varios los factores que provocan esta situación:

- Deficiente planeación y organización en el SISBIBUNACH
- Saturación de responsabilidad del Departamento Red (ver anexo 6)
- Extensión geográfica del estado (ver anexo 2)
- Cantidad de Campus universitarios (ver anexo 5)
- Cantidad de escuelas y facultades\*
- Cantidad de bibliotecas (ver anexo 5)

La cuestión es que el Departamento Red, no puede visitar periódicamente a las bibliotecas y la comunicación que tiene con ellas, no es satisfactoria, esto provoca la siguiente problemática:

\* Supra, pp. 15-17.

#### 4.1.1. PROCESOS TECNICOS.

Es éste aspecto, teóricamente los procesos técnicos, son centralizados en la DDB, y es donde se catalogan y clasifican todos los materiales de las bibliotecas del SISBIBUNACH. Pero hay ocasiones en que las escuelas, reciben donaciones de particulares, de instituciones públicas o privadas, o en su defecto con el presupuesto de la escuela destinado a la biblioteca, compran libros pero no los reportan y no los mandan a proceso técnico a la DDB. Por un lado la Biblioteca Departamental, debe de avisar de la existencia de este material. Por el otro lado, el Departamento Red, si estuviera realmente en comunicación, con todas las bibliotecas departamentales, se enteraría de esta situación y canalizaría este material para su proceso técnico a la DDB, a fin de que se cumpla la normatividad y los libros se procesen de acuerdo a los lineamientos del sistema. Pero al no darse la comunicación Red-Bibliotecas Departamentales, hay confusión por parte de las bibliotecas que ponen en servicio, este material sin estar procesado y sin tener tarjetas catalográficas en el catálogo público.

#### 4.1.2. SERVICIOS AL PUBLICO.

Los servicios que prestan las Bibliotecas Departamentales, son insuficientes y limitados. Por un lado aquí el problema no es tanto de comunicación, sino de infraestructura, planeación y recursos. En general brindan servicios bibliotecarios, pero con limitaciones obvias, debido al tamaño del acervo, instalaciones, personal, etc. Aquí es necesario que el Departamento Red evalúe, el estado en que se encuentran las bibliotecas, en este aspecto, elabore un informe y lo canalice a la DDB, para que se busque su solución. Pero al estar sobresaturado, el Departamento Red, de responsabilidad (ver anexo 6), no se conoce la situación que existe en estas bibliotecas.

#### **4.1.3. RECURSOS DOCUMENTALES.**

La DDB, debe dotar a las Bibliotecas Departamentales, del acervo básico, para que éstas puedan dar servicios de información y consulta. Al manejar la DDB, el presupuesto global de todo el SISBIBUNACH, las bibliotecas deben canalizar sus necesidades bibliográficas a la DDB, por medio de su Departamento Red, pero esto en realidad no se da. Por un lado, a veces por desconocimiento, por parte de las bibliotecas departamentales, de cuales son los procedimientos a seguir al respecto, y por otro, el Departamento Red no está pendiente de las necesidades de información bibliográfica que pueden tener las bibliotecas. Al haber sobresaturación de responsabilidad, por parte del Departamento Red (ver anexo 6), éste no puede atender a todas las bibliotecas integradas al SISBIBUNACH.

Los recursos documentales que existen en la actualidad en las Bibliotecas Departamentales, son pequeños e insuficientes,<sup>57</sup> urge incrementarlos y actualizarlos. Para solucionar esta problemática, aquí tiene mucho que ver, el órgano que se pretende proponer como solución a la saturación, a la falta de comunicación e integración que sufre el SISBIBUNACH.

#### **4.1.4. PRESUPUESTO.**

En este aspecto existe, por un lado, el presupuesto que se le otorga a todo el SISBIBUNACH, y por otro, una partida presupuestal para cada biblioteca, dentro del presupuesto global de cada escuela o facultad. Aquí la problemática, está en ejercerlo cada año correctamente, y que éste sea equilibrado y suficiente, para solventar las necesidades de las bibliotecas departamentales. Por otro lado debe existir un órgano cercano a las bibliotecas y a la DDB, que supervise y vigile su correcta aplicación.

<sup>57</sup> *Supra*, pp. 33-36.

#### 4.1.5. ORGANIZACION BIBLIOGRAFICA

En esencia la problemática radica, en que si el Departamento Red, no cumple su función, no es posible saber cuantas bibliotecas requieren organización bibliográfica. Un dato real, es que a pesar de que el SISBIBUNACH, lleva ya diez años de creado,<sup>58</sup> aún existen bibliotecas en que no están catalogadas, ni clasificadas las colecciones, y por lo mismo no existen ficheros. Caso concreto, es el de las bibliotecas de las siguientes escuelas:<sup>59</sup>

4.1.5.1. Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus I.

4.1.5.2. Biblioteca de la Escuela de Ciencias Agronómicas, Campus V.

4.1.5.3. Biblioteca de la Escuela de Derecho, Campus III, San Cristóbal de Las Casas.

Estas tres bibliotecas, estaban programadas, para organizarse en el plan de trabajo 1992. En este aspecto, la problemática es bastante grave, si tomamos en cuenta el tiempo de vida del SISBIBUNACH, por lo tanto aquí también hay una falta de control, organización y comunicación BD-----DR-----DDB.

En general toda esta problemática presentada, se solucionaría con la **CREACION DE COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS : DENTRO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS** (ver anexo 7), que dará por resultado crear un Sistema Bibliotecario, con adecuados canales de comunicación, que redundará en una mejor organización y planificación del SISBIBUNACH, así como de los servicios que éstas brinden a la comunidad universitaria. Además, se descentralizará y delegará responsabilidad, que permitirá una mayor fluidez y comunicación, entre todas las bibliotecas del SISBIBUNACH.

<sup>58</sup> Supra, p. 22.

<sup>59</sup> Plan de trabajo 1992 : Dirección de Desarrollo Bibliotecario, h. [29].

## **4.2. PROPUESTA DE CREACION DE COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIO : DENTRO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNACH.**

La propuesta, consiste básicamente en crear seis Coordinaciones de Bibliotecas (ver anexo 7); una por cada Campus Universitario. Todas estas Coordinaciones, dependerían en la línea directa de la DDB (ver anexo 7). La DDB seguiría siendo el órgano rector en materia de bibliotecas y las Coordinaciones , serían únicamente órganos de enlace y comunicación entre la DDB y las Bibliotecas Departamentales.

La función principal de estas Coordinaciones será: convertirse en el órgano encargado de comunicar, enlazar, armonizar e integrar, a todas las bibliotecas del SISBIBUNACH, para propiciar con esto un funcionamiento eficaz, en el cual todas las bibliotecas, busquen el mismo fin, el mejoramiento y consolidación del SISBIBUNACH.

Estas Coordinaciones de bibliotecas, se integrarán dentro de la estructura orgánica de la DDB, de la siguiente manera.

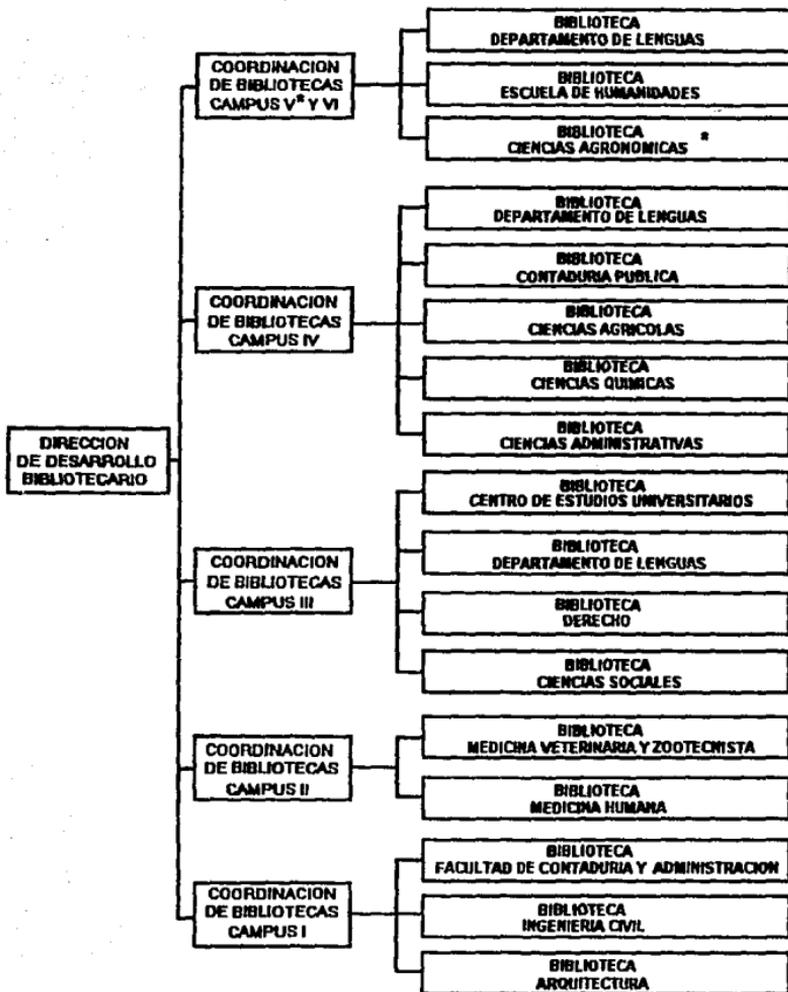
### **4.2.1. ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA**

**4.2.1.1. Dirección de Desarrollo Bibliotecario**

**4.2.1.2. Coordinación de Bibliotecas**

**4.2.1.3. Bibliotecas Departamentales**

## ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA



## ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA

\* Es pertinente mencionar, que en ésta propuesta, la Coordinación, de Bibliotecas del Campus V (Villaflores, Chiapas), estará ubicada físicamente junto con la Coordinación de Bibliotecas del Campus VI (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas), esto por la razón de que en éste momento, únicamente tiene bajo su control "una sola biblioteca" (la de la Escuela de Ciencias Agronómicas), y sería costoso crear una Coordinación de Bibliotecas, para una sola entidad. Lo que se propone, es que su "Independencia y autonomía" como Coordinación de Bibliotecas, se de en el momento en que se crearán más escuelas o facultades (dentro del Campus V, Villaflores), y por ende, más bibliotecas.

#### **4.2.3. FUNCIONES DE LOS ORGANOS**

##### **4.2.3.1. Dirección de Desarrollo Bibliotecario.**

**4.2.3.1.1. Dirigir al Sistema Bibliotecario, conforme a las políticas que establezca el Consejo del Sistema Bibliotecario.**

**4.2.3.1.2. Prestar servicios bibliotecarios en sus propias unidades, a las dependencias y organismos pertenecientes a la Universidad.**

**4.2.3.1.3. Elaborar el plan anual, con la participación de las demás instancias del Sistema y presentarlo a la aprobación del Consejo del Sistema Bibliotecario.**

**4.2.3.1.4. Coadyuvar con las instancias del Sistema Bibliotecario para el cumplimiento de su contenido y presentar opiniones al Consejo, sobre los aspectos operativos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema.**

**4.2.3.1.5. Coadyuvar en la vigilancia de la utilización racional de los recursos presupuestarios y de todo tipo que se destinen a los servicios bibliotecarios, así como supervisar su utilización exclusiva en los fines para los cuales, fueron asignados.**

**4.2.3.1.6. Opinar sobre la creación, fusión, edificación, ampliación o remodelación de las bibliotecas, conforme a las solicitudes de las dependencias.**

**4.2.3.1.7. Aplicar el plan de capacitación, formación y desarrollo profesional del personal que labora en las bibliotecas.**

**4.2.3.1.8. Difundir los planes, programas e informes que se generen en las instancias del sistema, así como las evaluaciones que de ellos haga el Consejo del Sistema Bibliotecario.**

**4.2.3.1.9. Proponer al Consejo la aprobación de normas técnicas, administrativas y de servicio del Sistema y vigilar y supervisar su aplicación.**

**4.2.3.1.10. Realizar los procesos técnicos de los materiales documentales adquiridos por las bibliotecas y mantener un sistema de información sobre dichos acervos, y;**

**4.2.3.1.11. Las demás que se desprendan de su naturaleza y las que le confiera la Legislación Universitaria.**

#### **4.2.3.2. Coordinaciones de Bibliotecas**

**Las funciones de las Coordinaciones de Bibliotecas, estarán enmarcadas dentro de ocho aspectos fundamentales:**

##### **4.2.3.2.1. Normas, Reglamentos y Lineamientos.**

**4.2.3.2.1.1. Aplicar las normas, los reglamentos y los lineamientos emitidos por la DDB, en relación con el funcionamiento de todo el Sistema Bibliotecario.**

**4.2.3.2.1.2. Dar a conocer y supervisar el cumplimiento de las normas, los reglamentos y los lineamientos emitidos por la DDB en relación con el funcionamiento de las bibliotecas.**

#### **4.2.3.2.2. Planes Anuales de Trabajo**

**4.2.3.2.2.1. Elaborar los planes anuales de trabajo para la bibliotecas que estén adscritas a la Coordinación, en colaboración con los encargados o jefes de las bibliotecas y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la DDB.**

**4.2.3.2.2.2. Presentar los planes anuales de trabajo a la DDB, para su revisión y en su caso aprobación.**

**4.2.3.2.2.3. Efectuar los planes anuales de trabajo para las bibliotecas adscritas a la Coordinación y supervisar su ejecución.**

**4.2.3.2.2.4. Evaluar el cumplimiento de los planes anuales de trabajo.**

**4.2.3.2.2.5. Presentar informes del cumplimiento de los planes de trabajo a la DDB.**

#### **4.2.3.2.3. Evaluación.**

**4.2.3.2.3.1. Obtener los datos de evaluación de las bibliotecas adscritas a la Coordinación.**

**4.2.3.2.3.2. Dar a conocer a las bibliotecas adscritas a la Coordinación, los lineamientos de evaluación y reunir los datos obtenidos por cada una de ellas.**

**4.2.3.2.3.3. Remitir oportunamente a la DDB, los datos de evaluación obtenidos, de las bibliotecas adscritas a la Coordinación.**

**4.2.3.2.4. Edificio, Mobiliario y Equipo.**

**4.2.3.2.4.1. Participar junto con la DDB, en la selección del local, mobiliario y equipo, para las bibliotecas adscritas a la Coordinación.**

**4.2.3.2.4.2. Colaborar con la DDB, en la instalación del mobiliario y equipo de las bibliotecas adscritas a la Coordinación.**

**4.2.3.2.4.3. Detectar las necesidades de mantenimiento del edificio, mobiliario y equipo e informar de ello a la DDB.**

**4.2.3.2.4.4. Cuidar que se lleve a cabo el mantenimiento del edificio, mobiliario y equipo de las bibliotecas adscritas a la Coordinación.**

**4.2.3.2.5. Personal.**

**4.2.3.2.5.1. Detectar requerimientos de personal en las bibliotecas adscritas a la Coordinación e informar de ello a la DDB.**

**4.2.3.2.5.2. Apoyar a la DDB en la selección del personal de las bibliotecas adscritas a la Coordinación, proponiendo candidatos, que reúnan las características requeridas.**

**4.2.3.2.5.3. Detectar problemas administrativos del personal, adscrito a las bibliotecas de la Coordinación y darlos a conocer a la DDB y a las instancias correspondientes y seguir su solución.**

**4.2.3.2.5.4. Identificar necesidades de capacitación del personal que labora en las bibliotecas adscritas a la Coordinación y comunicarlo a la DDB.**

**4.2.3.2.5.5. Organizar junto con la DDB, los cursos de capacitación y las sesiones de adiestramiento en el servicio, para el personal de las bibliotecas adscritas a la Coordinación.**

**4.2.3.2.5.6. Supervisar que el desempeño de las funciones bibliotecarias, por parte del personal adscrito a las bibliotecas de la Coordinación esté de acuerdo con los criterios y lineamientos establecidos por la DDB.**

**4.2.3.2.6. Procesos Técnicos.**

**4.2.3.2.6.1. Encargarse de recolectar el material que necesite proceso técnico y canalizarlo a la DDB.**

**4.2.3.2.6.2. Colaborar a solicitud de la DDB, en la instalación del acervo de las bibliotecas adscritas a la Coordinación, vigilando que se ordene de acuerdo a los lineamientos marcados por la DDB.**

**4.2.3.2.6.3. Colaborar, vigilar y supervisar, la correcta ordenación e instalación de los catálogos de las bibliotecas adscritas a la Coordinación.**

**4.2.3.2.6.4. Supervisar que las dotaciones de libros, lleguen a las bibliotecas respectivas, con su debido proceso técnico completo.**

**4.2.3.2.6.5. Asesorar a las bibliotecas adscritas a la Coordinación, en las selección de títulos de publicaciones periódicas y libros, teniendo en cuenta el área de estudio, de la escuela o facultad en que se encuentre ubicada la biblioteca y de acuerdo a los lineamientos y normas establecidas por la DDB, al respecto.**

**4.2.3.2.6.6. Asesorar a las bibliotecas adscritas a la Coordinación, en el descarte periódico de materiales de su acervo y darles el destino que proceda de acuerdo a las normas fijadas por la DDB.**

**4.2.3.2.6.7. Canalizar el material que requiera reparación y encuadernación a la DDB, y a futuro, capacitar al personal adscrito a estas bibliotecas, para que ellos mismos puedan reparar y encuadernar sus materiales.**

**4.2.3.2.7. Servicios.**

**4.2.3.2.7.1. Asesorar a las bibliotecas adscritas a la Coordinación, en cuanto a los servicios bibliotecarios que deban proporcionar.**

**4.2.3.2.7.2. Supervisar que se otorguen los servicios bibliotecarios necesarios, con base en las normas y lineamientos emitidos por la DDB, al respecto.**

**4.2.3.2.7.3. Efectuar programas permanentes de difusión de los servicios, de las bibliotecas adscritas a la Coordinación, en colaboración con la DDB.**

**4.2.3.2.7.4. Organizar en colaboración con la DDB y otras instancias culturales, actividades de extensión bibliotecaria.**

**4.2.3.2.7.5. Proporcionar el servicio de préstamo interbibliotecario, a través de la firma de convenios, entre las bibliotecas integradas al sistema y con base en las normas emitidas por la DDB, al respecto.**

**4.2.3.2.7.6. Dar a conocer a través de los medios de que se disponga, la ubicación y característica de los servicios de extensión bibliotecaria, que se proporcionen.**

**4.2.3.2.7.7. Colaborar a solicitud de la DDB, en evaluaciones periódicas de la calidad y cantidad de los servicios proporcionados por las bibliotecas adscritas a la Coordinación.**

**4.2.3.2.8. Presupuesto.**

**4.2.3.2.8.1. Elaborar el presupuesto anual para las bibliotecas adscritas a la Coordinación, en colaboración con los encargados o jefes de las bibliotecas respectivas.**

**4.2.3.2.8.2. Presentar el presupuesto anual a la DDB, para que ésta a su vez lo someta, junto con el presupuesto global de todo el SISBIBUNACH, al Consejo del Sistema Bibliotecario, para su aprobación.**

**4.2.3.2.8.3. Supervisar y controlar, que el presupuesto designado a las bibliotecas adscritas a la Coordinación, les llegue y sea aplicado correctamente, en los fines solicitados. .**

**4.2.3.2.8.4. Evaluar la correcta aplicación del presupuesto destinado a las bibliotecas y presentar a la DDB, el informe escrito del cumplimiento y ejercicio respectivo.**

#### **4.2.3.3. Bibliotecas Departamentales.**

Las funciones que desempeñarán las Bibliotecas Departamentales, estarán enmarcadas también, dentro de ocho aspectos principales:

##### **4.2.3.3.1. Normas, Reglamentos y Lineamientos.**

4.2.3.3.1.1. Aplicar las normas, reglamentos y lineamientos emitidos por la DDB en el funcionamiento de la biblioteca.

##### **4.2.3.3.2. Planes Anuales de Trabajo.**

4.2.3.3.2.1. Participar junto con la Coordinación de bibliotecas, en la elaboración de los planes anuales de trabajo.

4.2.3.3.2.2. Ejecutar los planes de trabajo para su biblioteca.

4.2.3.3.2.3. Elaborar informes de su cumplimiento y presentarlos a la Coordinación de Bibliotecas.

##### **4.2.3.3.3. Evaluación.**

4.2.3.3.3.1. Obtener los datos de evaluación de acuerdo con los lineamientos indicados por la Coordinación y remitirlos oportunamente a la misma.

**4.2.3.3.4. Edificio Mobiliario y Equipo.**

**4.2.3.3.4.1. Cuidar que las instalaciones de la biblioteca, se mantengan en buenas condiciones.**

**4.2.3.3.4.2. Informar a la Coordinación de Bibliotecas, de las necesidades de mantenimiento del edificio, el mobiliario y el equipo de la biblioteca.**

**4.2.3.3.5. Personal.**

**4.2.3.3.5.1. Dar a conocer a todos los empleados, los objetivos, políticas y procedimientos de la biblioteca.**

**4.2.3.3.5.2. Asignar a los empleados el puesto y funciones que han de desempeñar.**

**4.2.3.3.5.3. Realizar junto con la Coordinación de Bibliotecas, la selección del personal que requiere capacitación.**

**4.2.3.3.5.4. Informar a la Coordinación de Bibliotecas, de las necesidades de contratación de personal y colaborar con ella, en la proposición de candidatos.**

**4.2.3.3.5.5. Informar a la Coordinación de Bibliotecas de los problemas administrativos del personal.**

#### **4.2.3.3.6. Procesos Técnicos.**

**4.2.3.3.6.1. Canalizar a la Coordinación de Bibliotecas el material bibliográfico que requiera proceso técnico.**

**4.2.3.3.6.2. Mantener en buen estado y en el orden correcto los materiales del acervo y los catálogos de la biblioteca.**

**4.2.3.3.6.3. Efectuar con la asesoría de la Coordinación de Bibliotecas, el descarte periódico de materiales.**

**4.2.3.3.6.4. Efectuar junto con la Coordinación de Bibliotecas y el Comité de Biblioteca respectivo, la selección de bibliografía mínima básica, que se requiera.**

**4.2.3.3.6.5. Canalizar a la Coordinación de Bibliotecas, los materiales que requieran reparación y encuadernación.**

#### **4.2.3.3.7. Servicios.**

**4.2.3.3.7.1. Ofrecer a la comunidad, los servicios bibliotecarios básicos, de acuerdo con las normas y lineamientos emitidos por la DDB.**

**4.2.3.3.7.2. Efectuar junto con la Coordinación de Biblioteca, programas de difusión de los servicios.**

**4.2.3.3.7.3. Realizar actividades de extensión bibliotecaria, junto con la Coordinación de Bibliotecas.**

**4.2.3.3.7.4. Colaborar con la Coordinación de Bibliotecas, en evaluaciones periódicas de los servicios que se proporcionan.**

**4.2.3.3.8. Presupuesto.**

**4.2.3.3.8.1. Colaborar con la Coordinación de Biblioteca, en la elaboración del presupuesto anual, de acuerdo a los lineamientos y normas establecidas al respecto por la DDB.**

**4.2.3.3.8.2. Aplicar el presupuesto designado, en los fines solicitados.**

**4.2.3.3.8.3. Presentar informe escrito a la Coordinación de Bibliotecas, de la aplicación del presupuesto anual.**

**4.3. CONSECUENCIAS QUE HABRA DE NO CREARSE LAS COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS : DENTRO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS.**

Las consecuencias, serían varias y graves, si se toma en cuenta que una de las finalidades de las instituciones de enseñanza superior, es brindar eficientes y oportunos servicios de información y recursos documentales suficientes, para que los docentes, educandos e investigadores, desarrollen sus trabajos académicos y de investigación.

Por medio de sus sistemas bibliotecarios, de acuerdo a las estructuras orgánicas de las universidades, es a quienes corresponde: diseñar, organizar, planear y proporcionar dichos servicios, ya que las bibliotecas son conceptualizadas como: los lugares en los cuales se reúne, organiza, disemina y administra un universo de información, la cual es previamente seleccionada y adquirida para satisfacer, las necesidades generadas por los programas educativos y de investigación de la institución.

Por tanto dentro del SISBIBUNACH, de no crearse las COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS, se tendrían las siguientes consecuencias:

4.3.1. Seguirá existiendo saturación de responsabilidad, en el Departamento de Red Bibliotecas (ver anexo 6).

4.3.2. La relación y comunicación de las bibliotecas departamentales y el Departamento Red de Bibliotecas, seguirán siendo deficientes.

**4.3.3. La Dirección de Desarrollo Bibliotecario, no tendrá información actual y objetiva, de las bibliotecas departamentales, si los canales de comunicación con que cuenta, en este momento, no se reestructuran.**

**4.3.4. No podrá darse la uniformidad de criterios, en cuanto a la normatividad a seguir dentro de todo el Sistema de Bibliotecas, si no existe un órgano que vigile y de seguimiento a este punto.**

**4.3.5. Asimismo, seguirán sin atenderse debidamente los siguientes aspectos: normas, reglamentos y lineamientos; planes anuales de trabajo; evaluaciones periódicas; instalaciones, mobiliario y equipo; personal; procesos técnicos; servicios al público; presupuesto, etc.**

**4.3.6. No se logrará solucionar la problemática de la bibliografías básicas, de cada escuela, carrera y materia, si no existe un órgano que trabaje directamente y en coordinación con las bibliotecas departamentales de cada escuela y facultad, en éste aspecto tan importante, para el incremento y actualización del acervo.**

**4.3.7. Las supervisiones periódicas, no podrán llevarse a cabo oportunamente, si no existe un órgano responsable por cada Campus universitario, que se encargue de realizar ésta función en las bibliotecas que le correspondan.**

**4.3.8. El presupuesto general para todo el SISBIBUNACH, no podrá asignarse correcta y equilibradamente, si no se sabe exactamente, cuales son los requerimientos de cada Campus universitario y por consiguiente de sus bibliotecas, si no existe un órgano que realmente informe del estado que guardan estas bibliotecas, y por consiguiente, de sus necesidades.**

**4.3.9. Seguirá existiendo insuficiente organización y planeación, dentro de todo el SISBIBUNACH.**

**4.3.10. Seguirán existiendo rezagos de organización bibliográfica.**

## CONCLUSIONES

## **CONCLUSIONES**

1. El Sistema Bibliotecario de la UNACH, se encuentra en un estado lamentable, hace falta reorganizar a éste SISBIBUNACH, ya que sus bibliotecas integrantes funcionan en condiciones no satisfactorias.
2. Hace falta aplicar una normatividad dentro de todo el SISBIBUNACH, para que todas las bibliotecas sigan los mismo procedimientos y lineamientos.
3. Urge mejorar las bibliotecas integradas a este SISBIBUNACH, en los siguientes aspectos: instalaciones; recursos documentales; servicios bibliotecarios; personal; presupuesto.
4. Los canales de comunicación BD----DR----DDB, funcionan mal, hay necesidad de replantear estos canales y ver otras alternativas.
5. Urge crear un órgano que descentralice y en el cual se delegue, la función de enlace y comunicación con las bibliotecas integradas al SISBIBUNACH.
6. Las **COORDINACIONES DE BIBLIOTECAS POR CAMPUS UNIVERSITARIOS : DENTRO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS** son la solución a la problemática planteada.
7. Habrá que trabajar bastante, aún creando estos órganos de apoyo, para lograr mejorar y hacer eficiente a todo el SISBIBUNACH.
8. La Universidad Autónoma de Chiapas, es una institución joven (dieciocho años de vida), que va logrando buen nivel académico y una infraestructura estable, que le permitirá a futuro, mantenerse entre las mejores universidades públicas del sureste de México.

**APENDICE**

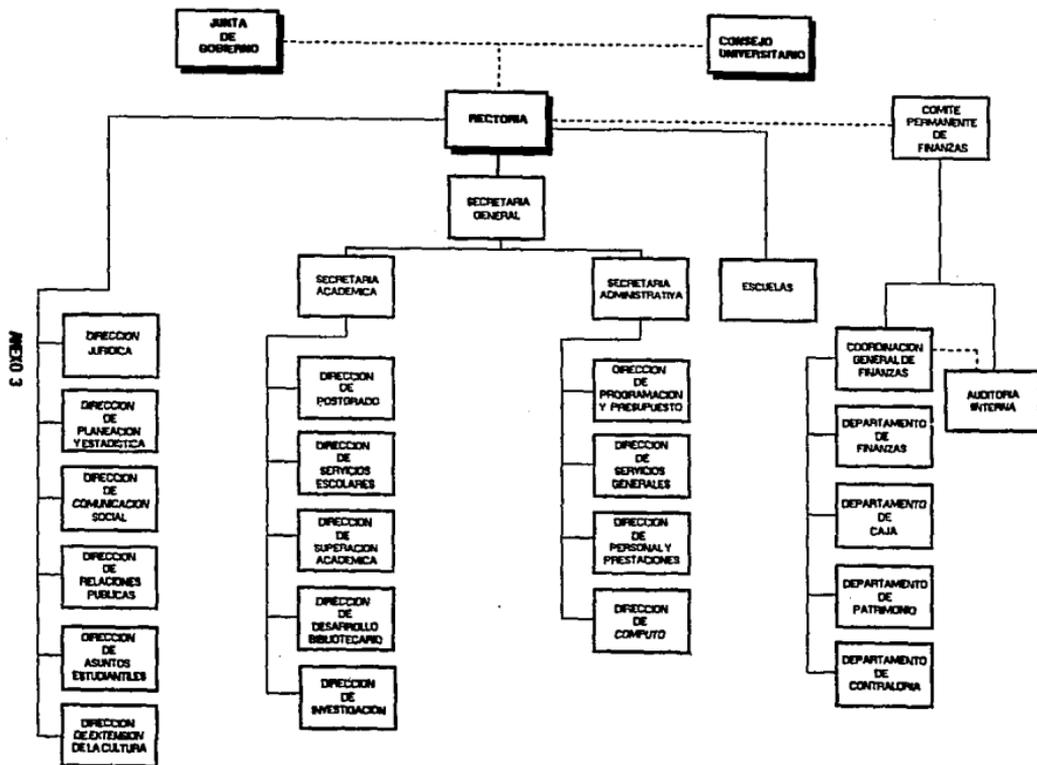
Mapa de la República Mexicana

ANEXO I

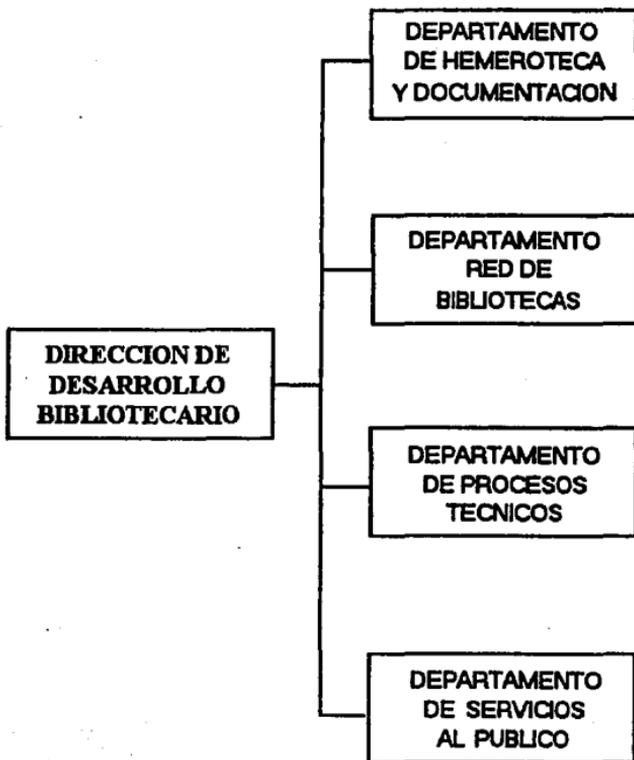




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
ORGANIGRAMA

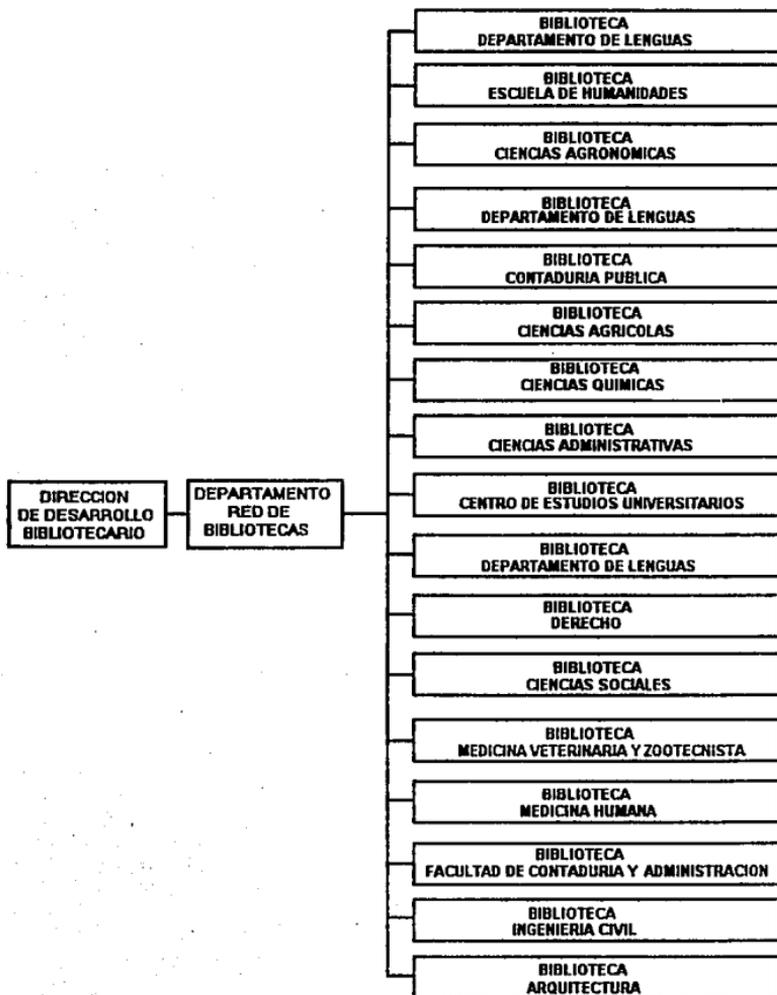


**ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO**

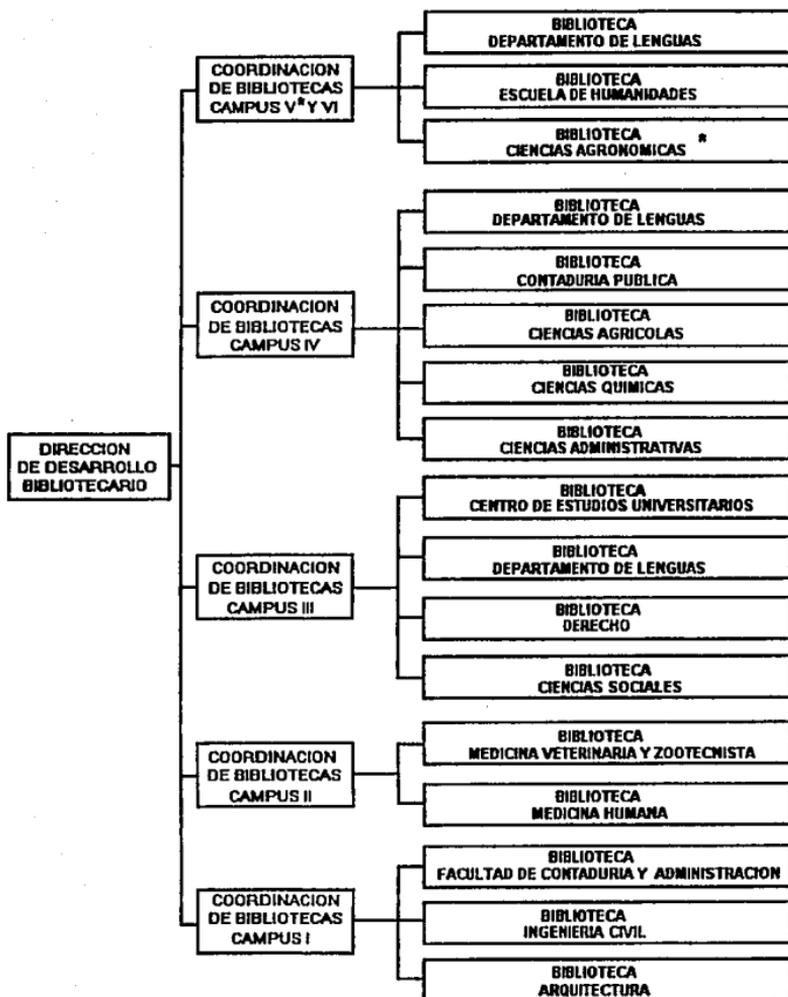




**DEPENDENCIA EXISTENTE DE LAS BIBLIOTECAS DEPARTAMENTALES CON EL DEPARTAMENTO RED**



## ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA



## **OBRAS CONSULTADAS**

## **OBRAS CONSULTADAS**

1. BAENA PAZ, Guillermina. Instrumentos de investigación : tesis profesionales y trabajos académicos. 13a ed. México, Editores Unidos Mexicanos, 1986. 134 p.
2. --- Redacción práctica : el estilo personal de redactar. 5a ed. México, Editores Unidos Mexicanos, 1988. 198 p.
3. --- Tesis profesionales en 30 días : lineamientos prácticos científicos. México, Editores Unidos Mexicanos, 1991. 100 p.
4. BASULTO, Hilada. Curso de redacción dinámica. 2a ed. México, Trillas, 1975. 192 p.
5. CAMPILLO CUAUTLI, Héctor. Diccionario ilustrado y enciclopedia regional del estado de Chiapas... México, Fernández, 1990. 199, [8] p.
6. "Centro bibliográfico más importante del sureste" Gaceta universitaria : órgano informativo de la Universidad Autónoma de Chiapas. (nov.): 11-12, 1986.
7. CERTO, Samuel. Administración moderna. Tr. Jaime Gómez Mont Araiza. México, Interamericana, 1984. xxiv, 628 p.
8. CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES. DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS. La biblioteca pública : lecturas escogidas. México, CNCA, DGB, 1991. 108 p.
9. Chiapas : colores de agua y selva : monografía estatal / Rocío Cedillo ...[et al]. México, SEP, 1982. 255 p.
10. DESSLER, Gary. Organización y administración : enfoque situacional. Tr. de Jorge Cárdenas Nannette. México, Prentice-Hall Hispanoamericana, 1988. xxvii, 410 p.
11. DOMINGUEZ ESPINOZA, Abraham. [Informe presentado por el jefe del Departamento de Procesos Técnicos a la Dirección de Desarrollo Bibliotecario : en el año de 1991]. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH, DDB, DPT, 1991. [ca. 5] h.
12. FAYOL, Henri. Administración industrial y general. Tr. de A. Garzón del Camino. 14a ed. México, Herrero, 1988. 210 p.
13. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA. Anuario estadístico del estado de Chiapas : 1991. Aguascalientes, Ags., INEGI, Gobierno del Estado de Chiapas, 1991. 235 p.

14. --- Anuario estadístico del estado de Chiapas : 1992. Aguascalientes, Ags., INEGI, Gobierno del Estado de Chiapas, 1992. 253 p.
15. JIMENEZ CASTRO, Wilburg. Introducción al estudio de la teoría administrativa. México, Limusa, 1987. 430 p.
16. KOONTZ, Harold y otros. Administración. Tr. Sarni Jaled de Allub. México, McGraw-Hill, 1988. xlix, 758 p.
17. "Ley orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas" Revista de la Universidad de Chiapas. 1(1): 29-42, 1976
18. LICEA DE ARENAS, Judith. Las citas. México, UAM, Unidad Xochimilco, 1980. 10 p. (serie: folletos; 9).
19. --- La ficha bibliográfica. México, UAM, Unidad Xochimilco, 1980. 11 p. (Serie: folletos; 8).
20. --- Las notas de pie de página. México, UAM, Unidad Xochimilco, 1980. 11 p. (Serie: folletos; 8).
21. --- Los resúmenes. México, UAM, Unidad Xochimilco, 1980. 8 p. (Serie: folletos; 10).
22. MARTIN VIVALDI, Gonzalo. Curso de redacción : teoría y práctica de la composición y del estilo. 19a ed. correg. y aum. México, Prisma, [s.a.]. 495 p.
23. MENDIETA ALATORRE, Angeles. Métodos de investigación y manual académico. 20a ed. México, Porrúa, 1992. xv, 209 p.
24. --- Tesis profesionales. 18a ed. México, Porrúa, 1989. 306 p.
25. OLAVARRIETA MARENCO, Javier. El sistema bibliotecario de la UNACH. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH, 1989. 13 p.
26. PACHECO MENDEZ, Teresa y otros. Recursos y desarrollo de Chiapas hasta 1990. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Talleres Gráficos del Estado, 1992. 169 p.
27. RALUY POUDEVIDA, Antonio. Diccionario porrúa de la lengua española. 33a ed. México, Porrúa, 1992. 848 p.
28. "El rector Jorge Luis Arias Zebadúa, presentó el proyecto académico 1991-1994". Gaceta universitaria : órgano informativo de la Universidad Autónoma de Chiapas. (4): 1-2, 1991.

29. TERRY, George R. y Stephen G. FRANKLIN. Principios de administración. Tr. por Alfonso Vasseur Walls. México, CECSA, 1985. 747 p.
30. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS. Ley orgánica. 2a ed. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH 1991. [32] p.
31. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS. COMISION DE INVESTIGACION CIENTIFICA. Investigaciones en proceso : 1980-1981. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH, 1982. 50 p.
32. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS. DIRECCION DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO. Plan de trabajo 1992. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH, 1992. [ca. 30] h.
33. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS. RECTORIA. Proyecto académico : 1989-1992. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH, 1989. [ca. 87] h.
34. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS. SECRETARIA AUXILIAR ACADEMICA. CENTRO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. Diagnóstico situacional académico de la Universidad Autónoma de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNACH, 1986. ix, 174 p.
35. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. DIRECCION GENERAL DE INTERCAMBIO ACADEMICO. Información básica de la UNAM. México, UNAM, 1988. 75 p.
36. ZUÑIGA, Ernesto. Administración y legislación educativas : antología. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, SEC, 1985. 146 p.